



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

VIAJES JOVENES

“MENORES DE 30 AÑOS”

**Haber nacido entre el 1 de enero de 1993
y el 31 de diciembre de 2005**

**Descuentos en el Interrail del 50% y de hasta el
90% para viajar en tren o autobús por España**

**Jóvenes de entre 18 y 30 años tendrán derecho
a viajar en tren, autobús e Interrail por España y
Europa desde el 15 de junio al 15 de septiembre**

**Para ser beneficiarios los jóvenes
deberán registrarse**



APFP

www.apfp.es



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

Requisitos para las ayudas al transporte y al Interrail

- Desde el día 1 de junio, los jóvenes españoles o de algún país de la Unión Europea con residencia legal en España, **nacidos entre 1993 y 2005**, ya pueden registrarse para tener derecho a los viajes de tren y autobús por España y en ferrocarril por toda Europa (Interrail) con **descuentos de hasta el 90%**. Los billetes se podrán adquirir en cuanto las empresas ultimen los cambios tecnológicos necesarios.
- Los descuentos se aplican a billetes sencillos y de ida y vuelta **para viajar entre el 15 junio y el 15 de septiembre de 2023 por España y Europa**.
- El precio de los billetes de autobús estatal y ferroviarios de **media distancia y ancho métrico** tendrán una rebaja del 90%. Los **billetes de Avant** (trenes de alta velocidad que realizan rutas de media distancia) tendrán un descuento del 50%. Por su parte, los servicios comerciales de larga distancia y de alta velocidad de Renfe (**Ave y Avlo**) y de los operadores privados ferroviarios (**Ouigo e Iryo**) contarán con un descuento del 50% en el precio del billete con **un máximo de 30 euros por billete**.
- También se incluirá un **descuento del 50% del Pase Interrail**, válido para circular en tren por toda Europa, en su modalidad Global Flexible de Interrail de 10 días en 2 meses, cuando se comercialice a través de Renfe. La rebaja se aplicará sobre las tarifas oficiales de Interrail, con sus características de precio según edad, etcétera.



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

“Defendiendo tus derechos por un estatuto propio”



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

- Para ser beneficiarios de esta medida, **los jóvenes deberán registrarse en el formulario habilitado** por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) en su página web para confirmar que cumplen los requisitos exigidos.
- Los interesados podrán inscribirse a través de certificados electrónicos cualificados, como el sistema Cl@ve, o introduciendo el nombre y apellidos (tal y como consta en el DNI o NIE), la fecha de nacimiento y el número del DNI, junto a la fecha de validez, o del NIE, junto al número de soporte del Registro de Ciudadano de la UE y la nacionalidad.
- **El código, compuesto por el número de DNI o el NIE y conjunto de caracteres, se enviará al teléfono móvil o al correo electrónico.** El código es válido para todo el periodo y todos los medios de transporte incluidos.
- **No formará parte del precio del billete con descuento a liquidar todos los cargos por cancelación o cambio, emisión, tasas, equipaje o cualquier otro aspecto accesorio al transporte. Así, si el usuario anula el viaje, deberá asumir posibles cargos de cancelación.** El ministerio podrá proceder a la retirada del Código de Registro a las personas beneficiarias que **acumulen más de seis usos indebidos** detectados, ya sea en el transporte por ferrocarril o por carretera.
- **Accede al Registro en verano joven** ➡

MÁS INFORMACIÓN. PULSAR

